

Link: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/stock-o-flujo/5J23LRLES5ATDNQJ2AD3HNESLI/>

Por Gonzalo Islas, decano de la Facultad de Ingeniería y Negocios, **Universidad de Las Américas** Hace un par de semanas comenzaron los Diálogos Sociales para la Reforma Previsional.

Si bien aún no conocemos los detalles de la reforma que propondrá el gobierno del Presidente Boric, este fue claro en la cuenta pública al señalar que la intención es proponer un cambio de carácter estructural.

A partir de esta declaración, ya es posible anticipar uno de los temas que concitará mayor discusión: ¿Cómo se realizaría la transición a un eventual nuevo sistema? Las reformas propuestas en el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2017) y en el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018), mantenían la cotización obligatoria del 10% bajo la administración de las AFP, por lo que no existía el “problema de la transición”. En 1981, los cotizantes del antiguo sistema de reparto tuvieron la opción de permanecer en sus cajas de previsión o cambiarse al nuevo sistema de capitalización individual administrado por las AFP. La voluntariedad en el cambio fue acompañada de un incentivo muy atractivo: dada que la tasa de cotización del nuevo sistema era más baja, quienes se cambiaban recibían un aumento de su salario líquido. También ayudaron las campañas de publicidad de las propias administradoras, que como nos recuerda You Tube, usaron a deportistas y rostros de la televisión como voceros del nuevo sistema. Sin embargo, pese a estos fuertes incentivos para el cambio, fueron muchos quienes prefirieron permanecer en el sistema de reparto.

De hecho, incluso hoy, a 40 años de tal reforma, todavía existen más de 15.000 cotizantes en el antiguo sistema. ¿Qué cabe esperar en el caso de una reforma estructural al sistema? La semana pasada, el Presidente Boric reforzó la idea de que las personas podrán mantener la propiedad de su stock de ahorros, al señalar que se respetará “cada peso de los ahorros previsionales acumulados en las cuentas individuales”, pero ha existido menos claridad con respecto a que ocurrirá con los flujos futuros de cotizaciones. ¿Tendrán los actuales trabajadores afiliados al sistema la opción de mantener sus cotizaciones futuras administradas por las AFP? Esto, dependiendo de las características que tenga el sistema de pensiones propuesto por el nuevo gobierno podría representar una gran dificultad, ya que se crearía un problema de selección adversa: personas con una menor pensión esperada en el sistema de capitalización individual tendrán mayores incentivos para cambiarse, mientras que aquellos con mayor pensión esperada (debido a, por ejemplo, una mayor densidad de cotizaciones), tendrán incentivos a permanecer.

Esto podría comprometer la solvencia del sistema incluso desde su inicio, limitando las opciones de su diseño. ¿Cómo puede incentivar el gobierno al cambio a un futuro “nuevo sistema”? ¿O deberán los flujos futuros de cotizaciones ser ingresados obligatoriamente a éste? Sin duda, será un aspecto central en una discusión que, dada la experiencia de las propuestas de reforma presentadas en los segundos gobiernos de Bachelet y Piñera, se anticipa intensa.

¿Stock o flujo?

Viernes, 10 de junio de 2022, Fuente: La Tercera Online

Por Gonzalo Islas - decano de la Facultad de Ingeniería y Negocios, Universidad de Las Américas Hace un par de semanas comenzaron los Diálogos Sociales para la Reforma Previsional. Si bien aún no conocemos los detalles de la reforma que propondrá el gobierno del Presidente Boric, este fue claro en la cuenta pública al señalar que la intención es proponer un cambio de carácter estructural. A partir de esta declaración, ya es posible anticipar uno de los temas que concitará mayor discusión: ¿Cómo se realizaría la transición a un eventual nuevo sistema? Las reformas propuestas en el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2017) y en el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018), mantenían la cotización obligatoria del 10% bajo la administración de las AFP, por lo que no existía el “problema de la transición”. En 1981, los cotizantes del antiguo sistema de reparto tuvieron la opción de permanecer en sus cajas de previsión o cambiarse al nuevo sistema de capitalización individual administrado por las AFP. La voluntariedad en el cambio fue acompañada de un incentivo muy atractivo: dada que la tasa de cotización del nuevo sistema era más baja, quienes se cambiaban recibían un aumento de su salario líquido. También ayudaron las campañas de publicidad de las propias administradoras, que como nos recuerda You Tube, usaron a deportistas y rostros de la televisión como voceros del nuevo sistema. Sin embargo, pese a estos fuertes incentivos para el cambio, fueron muchos quienes prefirieron permanecer en el sistema de reparto. De hecho, incluso hoy, a 40 años de tal reforma, todavía existen más de 15.000 cotizantes en el antiguo sistema. ¿Qué cabe esperar en el caso de una reforma estructural al sistema? La semana pasada, el Presidente Boric reforzó la idea de que las personas podrán mantener la propiedad de su stock de ahorros, al señalar que se respetará “cada peso de los ahorros previsionales acumulados en las cuentas individuales”, pero ha existido menos claridad con respecto a que ocurrirá con los flujos futuros de cotizaciones. ¿Tendrán los actuales trabajadores afiliados al sistema la opción de mantener sus cotizaciones futuras administradas por las AFP? Esto, dependiendo de las características que tenga el sistema de pensiones propuesto por el nuevo gobierno podría representar una gran dificultad, ya que se crearía un problema de selección adversa: personas con una menor pensión esperada en el sistema de capitalización individual tendrán mayores incentivos para cambiarse, mientras que aquellos con mayor pensión esperada (debido a, por ejemplo, una mayor densidad de cotizaciones), tendrán incentivos a permanecer. Esto podría comprometer la solvencia del sistema incluso desde su inicio, limitando las opciones de su diseño. ¿Cómo puede incentivar el gobierno al cambio a un futuro “nuevo sistema”? ¿O deberán los flujos futuros de cotizaciones ser ingresados obligatoriamente a éste? Sin duda, será un aspecto central en una discusión que, dada la experiencia de las propuestas de reforma presentadas en los segundos gobiernos de Bachelet y Piñera, se anticipa intensa.